

## **Términos y Condiciones del “ Registro Único de Aspirantes”**

I. La inscripción en el “Registro Único de Aspirantes” implica que la persona conoce y acepta los siguientes “Términos y Condiciones”.

II. La inscripción en el “Registro Único de Aspirantes” no garantiza el ingreso al Sector Público Municipal.

III. Toda persona que aspire a ingresar a la administración pública municipal debe cumplir con los requisitos previstos en el art. 10 del Convenio Colectivo de empleados Municipales de Bahía Blanca y normas concordantes.

VI. Toda documentación, dato y cualquier otra información que sea suministrada al “Registro Único de Aspirantes” implica el consentimiento expreso de la persona respecto a la utilización de la información, a los fines del cumplimiento e implementación de la Ordenanza 19.847.

V. La información suministrada directamente por la persona inscripta tiene carácter de declaración jurada, siendo responsable por la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de los datos provistos.

VI. La persona que se inscriba al “Registro Único de Aspirantes” tendrá a su cargo actualizar los datos personales y de contacto, Currículum Vitae y documentación suministrada al Registro.

VII. Se puede retirar o suspender la inscripción de una persona en el “Registro Único de Aspirantes” cuando se incumplan estos “Términos y Condiciones”, sin responsabilidad alguna para el Municipio por tal circunstancia. Asimismo, en el caso de constatarse la falsedad de alguno de los datos requeridos y provistos por la persona que se inscriba en el Registro, el Municipio podrá suspender la inscripción hasta que se subsane la información.

VIII. El Municipio podrá brindar información meramente estadística elaborada a partir de los datos personales objeto de tratamiento.

IX Las personas titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, y confidencialidad respecto de sus datos personales.

X. Los Términos y Condiciones aquí presentadas se rigen por las disposiciones de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales y sus normas complementarias.